Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

| | EEE) |
|---|--|
| Número de la ayuda | SA.56693 (2020/X) |
| Estado Miembro | España |
| Número de referencia del Estado miembro | |
| Nombre de la región (NUTS) | COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c |
| Autoridad que concede las ayudas | Conselleria d'Educació, Cultura i Esport Avenida Campanar, 32 Valencia 46015 http://www.ceice.gva.es/va/inicio |
| Denominación de la medida de ayuda | CULT - Instituto Valenciano de Arte Moderno -IVAM- inversiones |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | Ley 10/2019, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020 (DOGV n.º 8708, de 31.12.2019) y RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA AUTONÓMICA DE CULTURA Y DEPORTE, DE 17.02.2020, POR LA QUE SE AUTORIZA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO CONSIGNADO EN LA LÍNEA NOMINATIVA X0059000, A FAVOR DEL INSTITUT VALENCIÀ D'ART MODERN -IVAM-, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIONES DE CAPITAL DE LA ENTIDAD |
| Tipo de medida | ayuda ad hoc |
| Modificación de una medida de ayuda existente | |
| Fecha de la concesión | A partir del 17.02.2020 |
| Sector(es) económico(s) afectado(s) | Actividades de bibliotecas; archivos; museos y otras actividades culturales |
| Tipo de beneficiario | - |
| Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa | EUR 1.999 (en millones) |
| Para garantías | - |
| Instrumento de ayuda (artículo 5) | Subvención/bonificación de intereses |
| Referencia a la decisión de la Comisión | - |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios | |
| | |
| Objetivos | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional |
| Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53) | 100 % |

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda http://www.ceice.gva.es/documents/161868724/165378246/4-RESOLUCI%C3%93_IVAM_VII_2020+%28cas%29.pdf/aa3b4638-3b04-45ee-9c22-581bc51f9e46